

Baltasar Gracián y Saavedra Fajardo en la Alemania del siglo XVII. La mirada a España de Daniel Casper von Lohenstein¹

RODRIGO CARMEN-CERDÁN
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
rodrigo.carmen@uv.es

Recibido: 5/5/2025

Aceptado: 3/7/2025

¹ Este artículo se desarrolla en el marco de una ayuda para la contratación predoctoral de Personal Investigador en Formación (CIACIF/2021/093) de la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació de la Generalitat Valenciana y del Fondo Social Europeo.

I.S.S.N.: 0570-7218

DOI: <https://doi.org/10.17811/arc.75.2.2025.177-203>



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0

RESUMEN:

Este trabajo profundiza en la presencia e impronta que tuvo el pensamiento hispánico representado por Diego de Saavedra Fajardo y Baltasar Gracián en la obra del autor silesiano Daniel Casper von Lohenstein. Su amplio conocimiento en ámbitos como la jurisprudencia y la razón de Estado, así como su gran dominio lingüístico, le permitieron no solo acceder a las obras de los jesuitas españoles y conocer de primera mano las reflexiones que se daban en el campo intelectual hispánico del siglo XVII, sino también integrarlo en sus obras y en su propia cosmovisión. Esto se verá a través de su obra en prosa, particularmente en su inconcluso *Arminius y el panegírico al duque Georg Wilhelm*, aunque también se tendrán en cuenta otros textos en los que no entraremos en detalle. Con ello se pretende contribuir al campo de los estudios de transferencia literaria entre España y Alemania durante el siglo XVII.

PALABRAS CLAVE: Lohenstein; razón de Estado; prudencia política; transferencia literaria; relaciones interculturales Alemania-España.

Baltasar Gracián and Saavedra Fajardo in Seventeenth Century Germany. Daniel Casper von Lohenstein's Glance at Spain

ABSTRACT:

*This article explores the presence of Hispanic thought, articulated by Diego de Saavedra Fajardo and Baltasar Gracián, on the works of the Silesian writer Daniel Casper von Lohenstein. Lohenstein's erudition in jurisprudence and reason of State, coupled with his linguistic knowledge, enabled him to engage directly with the Spanish writings and the broader intellectual discourse of 17th century Spain. This engagement allowed him to assimilate these ideas into his own literary output and intellectual worldview. This influence will be traced through his prose works, particularly the *Arminius* and the panegyric to Duke Georg Wilhelm. The present study aims to shed new light on literary transfer between Spain and Germany in the 17th century.*

KEYWORDS: Lohenstein; reason of State; political prudence; literary transfer; intercultural relationships Germany-Spain.

1. Introducción

La coyuntura social y política que se estableció en Europa durante y tras la Paz de Westfalia en 1648 abocó a la clase regente e intelectual a intensificar sus esfuerzos en ámbitos como la diplo-

macia, las relaciones internacionales y la razón de Estado, disciplinas ya de largo recorrido, pero que necesitaron actualizar varios de sus postulados en aras de integrarse en el nuevo contexto que requeriría la segunda parte del siglo XVII y que culminaría en el XVIII. En este escenario se desenvolvió uno de los representantes más notables de la literatura alemana del Barroco, el silesiano Daniel Casper von Lohenstein (1635-1683), quien en su obra plasmó este clima convulso y la urgencia de patrones y enseñanzas de comportamiento para el gobernante en su práctica política. En su búsqueda, el escritor recurrió, entre otros, a varios representantes del pensamiento hispánico de los Siglos de Oro, entre ellos a Diego de Saavedra Fajardo (1584-1648) y Baltasar Gracián (1601-1658). Esta fecundidad en cuestiones diplomáticas y de relaciones internacionales del panorama español fue posible gracias a la experiencia práctica que sus gobernantes asimilaron y aprendieron mediante las distintas instancias jurídicas repartidas por todo el vasto territorio del Imperio (virreinatos, capitánías, etc.). Todo el conocimiento adquirido en el campo político se trasladó mediante los tratados de los distintos juristas y diplomáticos al campo intelectual y fueron traducidos por toda Europa, donde se valoraron muy positivamente por la riqueza de sus reflexiones y postulados. Así pues, el acercamiento al pensamiento casuístico por parte de Lohenstein no fue fortuito, sino que respondía precisamente a la corriente estética y política de agudeza, prudencia y comportamiento².

Con ello, la presente investigación tiene por objetivo estudiar la integración y asunción de las tesis presentes en las *Empresas políticas* (1640) de Saavedra Fajardo y del *Oráculo manual y arte de la prudencia* (1647) de Baltasar Gracián en la obra en prosa de Lohenstein, en particular, en el *Lob-Schrift/ Deß Weyland Dur-*

² Ello provocó la mirada de no pocos eruditos centroeuropeos a los tratados de autores españoles, particularmente de Baltasar Gracián, que ejercieron una influencia decisiva en el desarrollo filosófico alemán de los siglos XVIII y XIX, como en el caso de Schopenhauer (cf. Muñoz Fernández, 2010: 275).

chlauchtigen Fürsten und Herrn/ Herrn George Wilhelms/ Herzogens in Schlesien/ zu Liegnitz/ Brieg und Wohlau (1676) y en el monumental aunque inconcluso *Großmüthiger Feld-Herr Arminius oder Hermann, Als Ein tapfferer Beschirmer der deutschen Freyheit/ Nebst seiner Durchlauchtigen Thußnelda* (1689/90) en cuanto a las virtudes que debe mostrar el regente en la práctica política para conseguir el bienestar y la conservación del Estado. La limitación a estas dos obras responde a su adecuación temática, puesto que permite al autor encomiar y reconocer las virtudes tanto del joven duque Georg Wilhelm como del personaje histórico, pero tratado ficcionalmente por Lohenstein de Arminio, que, como se verá, siguen de cerca los planteamientos de los tratadistas hispanos³.

2. Lohenstein y el mundo hispánico del siglo XVII

Nacido en la ciudad silesiana de Niemcza (actual Polonia) se formó en el Gymnasium zu St. Maria Magdalena de Breslavia, donde adquirió una sólida formación filológica y retórica, como era habitual en la época. En 1651 se trasladó a Leipzig para comenzar sus estudios de Derecho, que culminó con su *Disputatio juridica De Voluntate* (2017a [Tübingen 1655]), tras lo cual se embarcó en un viaje por los grandes centros culturales europeos, como era moda entre la burguesía y la aristocracia en la Edad Moderna. Durante su vida adulta estuvo muy implicado en la vida política de la ciudad de Breslavia, hasta llegar a ser síndico de la ciudad, para años más tarde convertirse en diplomático y consejero imperial de Leopoldo I (cf. Asmuth, 1971a: 1-17). La carrera diplomática le permitió conocer de primera mano las complejas relaciones políticas que se daban dentro del imperio y el contacto e intercambio intelectual con otros diplomáticos supuso un catalizador en su conocimiento de tratados sobre la razón de Estado y la prudencia política, que supo plasmar en su obra li-

³ Actualmente, trabajamos en ampliar el estudio a otros textos relevantes del autor como las tragedias o la traducción que el propio Lohenstein hizo de *El político* de Gracián en 1673 para obtener una visión más precisa de esta recepción.

teraria (Waterman, 2006: 179-181). Lohenstein se interesó por las propuestas tanto jurídicas como políticas de los representantes de la Escuela de Salamanca, que ampliaría con las de Saavedra Fajardo y Gracián (Wichert, 1991: 121-123), unos textos que pudo conocer gracias a su amplio conocimiento de las lenguas vernáculas europeas y a su extensa formación cultural.

Antes de adentrarnos en la impronta de estos autores, cabe recalcar que este fenómeno no fue un simple ejercicio teórico, sino que Lohenstein —aunque nunca visitó España— conocía muy bien la historia y el mundo hispánico, lo cual puede comprobarse a lo largo de su obra. Así, por ejemplo, dentro de su poemario *Blumen* (2022 [Breslavia 1689]) incluye un ciclo titulado *Liebe Zwischen König Petern dem Grausamen/ in Castilien/ und Johanna Castria des Diego Haro Wittib*, que toma la historia real del rey Pedro I de Castilla (1333-1369), en el que a través de unos poemas epistolares describe la relación entre ambos amantes y en cuyo prólogo divulga algunos otros aspectos biográficos y sociales de la época. Como fuente utiliza la crónica del historiador jesuita Juan de Mariana *Historia de rebus Hispaniae* (Toledo 1592), pero como afirma Mundt en su estudio (2022: 366) también podría haber tenido acceso a la *Crónica del rey don Pedro* de Pero López de Ayala (Sevilla 1495) en su versión española original. A este ciclo epistolar le siguen otras dos cartas ficticias entre el rey Felipe II y la princesa de Éboli, en las que retoma el extendido rumor de la relación entre ambos. Además, en su tesis anteriormente mencionada —de marcada tendencia escolástica— recurre constantemente en sus argumentaciones a filósofos y juristas españoles representantes de la Escuela de Salamanca, como a Francisco Muñoz de Escobar (1517-?), Antonio Gómez (?-1561) Juan Gutiérrez (1535-1618) o Juan de Lugo (1583-1660) y, sobre todo, a los tratados de Diego de Covarrubias (1512-1577), Luis de Molina (1535-1600) y Francisco Suárez (1548-1617)⁴.

⁴ La mayoría de las citas se concentran en el libro VI 11, pero también se extienden por los libros VII 7, IX 8, XIII 1y XX 6. Wichert (1991: 404-405) también había

Junto a estos eruditos del ámbito jurídico, el silesiano conocía también a personalidades relevantes de la política española como Rodrigo Calderón (1577-1621) o Luis de Haro (1598-1661), figura clave en la Paz de Westfalia. Ello responde a la expansión de los tratados diplomáticos en Europa durante los siglos XVI y XVII y que se intensificó tras la Paz de Westfalia, un contexto de guerra perpetua que justificó la expansión de tratados sobre diplomacia y comportamiento en la corte (Peck, 2024: 17) en el que tratados como el *Menosprecio de la Corte y Alabanza de la Aldea* (Valladolid 1539) de Antonio de Guevara o *El Embajador* (Sevilla 1620) de Juan Antonio de Vera fueron rápidamente traducidos a otros idiomas⁵. Lohenstein, inmerso en estas discusiones, conoció con gran probabilidad este tipo de tratados, a través de los cuales pudo acceder y leer las obras de Saavedra Fajardo y Gracián (Mulagk, 1973: 184-190; Forssmann, 1983: 267; Schings, 1983: 433), dos tratadistas que ya eran conocidos por la clase erudita y literaria alemana, como puede advertirse también en la obra de los poetas Benjamin Neukirch o Christian Friedrich Hunold (Menantes).

La lectura de estos últimos y su carácter realista de la política se corresponde con la ideología literaria que representaba Lohenstein (Meid, 2009: 420), para quien los protagonistas tienen verdadera operatividad sobre el proceso histórico, en el que debían saber actuar en situaciones críticas mediante el ejercicio

incidido en el peso que la tradición filosófica y jurídica española había ejercido en Lohenstein. En lo referente a las fechas de los autores mencionados, se han extraído del portal Historia Hispánica, de la Real Academia de la Historia (<https://historia-hispanica.rah.es/> [acceso 23/04/2025]).

⁵ Así encontramos, por ejemplo, traducciones al alemán de la obra de Antonio de Guevara por parte de Aegidius Albertinius (1560-1620). La impronta del autor español es rastreable en gran parte de la literatura alemana del siglo XVII; el mismo Grimmelshausen, en los dos últimos capítulos del libro quinto de su *Simplicius Simplicissimus* de 1668, reproduce casi textualmente los capítulos XVIII y XX del *Menosprecio de la corte* de Guevara (cf. Carmona Ruiz, 2000: 50; Silván Rodríguez, 2021: 55).

de la prudencia política (Schings, 1983: 420). Precisamente, esta puesta en práctica de la prudencia y de las herramientas de la razón de Estado son las que el silesiano va a exponer modélicamente a través de los protagonistas en los textos elegidos, en cuyas reflexiones advertiremos las profundas huellas y similitudes con los tratados de Gracián y Saavedra Fajardo. Con ello pretendemos demostrar la deuda que Lohenstein tuvo hacia los tratadistas españoles, que no solo conoció y leyó, sino que formaron parte de la comprensión de su sistema político y social y de su cosmovisión.

3. Baltasar Gracián y Saavedra Fajardo en la obra de Lohenstein

Si bien la fama de Lohenstein reside principalmente en sus tragedias, entre las que se encuentran la *Sophonisbe* o la *Cleopatra* (ambas 1680), su obra en prosa —así como lírica— ofrece también documentos de gran elaboración estética que no conviene pasar por alto para poder comprender de forma holística su producción literaria. Los textos que tomamos para este análisis son representativos no solo de la calidad literaria del silesiano, sino también —y esto es lo que articula su obra— de la fecunda interrelación entre su producción literaria y sus labores políticas y diplomáticas, en las que la reflexión sobre la razón de Estado resultaba esencial y donde integró varios de los postulados que Gracián y Saavedra Fajardo habían desarrollado en sus escritos.

El primero de ellos (en adelante Mundt, 2017: 361-366), el *Lob-Schrifft George Wilhelms* (1676), es un panegírico que compuso para las exequias del difunto Georg Wilhelm I, duque de Silesia, Liegnitz, Brieg y Wohlau, quien murió con apenas quince años de edad en noviembre de 1675 y con él terminó la línea masculina de la dinastía Piasta de Silesia⁶ tras más de quinientos años. Siguiendo la estructura prototípica de los panegíricos, Lohenstein exalta la figura del joven duque y alaba sus virtudes

⁶Lohenstein mantuvo una relación cercana con la casa de los Piastas de Silesia, como se observa en las dedicatorias a otras de sus obras (cf. Spellerberg, 1978).

como regente, que, pese a su corta edad, llegó a impresionar en su primera audiencia al emperador Leopoldo I. La segunda (Kafitz, 1970: 12-26; también Asmuth, 1971b: 164-166), el *Arminius* (1689/90), fue su proyecto inacabado de novela de Estado cortesana publicado póstumamente en dos extensos volúmenes, cada uno de ellos compuesto por nueve libros, y en la que narra la historia de Arminio el Querusco (17 a. C.-21 d. C.) y su mujer Thusnelda (10 a. C.-17 d. C.) durante sus batallas con el ejército romano dirigido por Publio Quinto Varo (46 a. C.-9 d. C.) y Germánico Julio César (15 a. C.-19 d. C.), así como otros acontecimientos simultáneos con otros líderes germánicos, para lo cual Lohenstein recurrió a los primeros dos libros de la *Germania* de Tácito (Asmuth, 1971b: 161-163). Con esta novela, Lohenstein buscaba, por un lado, contribuir a la mitificación de los héroes germánicos de la Antigüedad en sentido patriótico —como venían haciendo los demás autores en pos de reafirmar la dignidad literaria de la lengua alemana— y, por otro (aunque en consonancia), resaltar la figura del emperador del Sacro Imperio Leopoldo I y la dinastía Habsburgo (Banet, 1983)⁷, como también hizo en sus tragedias. En ambos casos, en el *Lob-Schrift* y el *Arminius*, Lohenstein destaca las habilidades políticas que los protagonistas —uno histórico, el otro histórico-ficcional— mostraban en cuanto a prudencia política y ejercicio de la razón de Estado, convirtiéndose así en modelos de actuación y de virtudes gubernativas. Estas habilidades se analizarán y se pondrán en relación con las enseñanzas de los tratadistas españoles de los que Lohenstein tomó prestadas las ideas, que dividiremos en: *prudentia* del príncipe, *dissimulatio* y contención de las pasiones.

Una de las primeras virtudes que destaca Lohenstein de Georg Wilhelm es su comportamiento modélico y la interiorización de las virtudes esenciales para conducir exitosamente el

⁷ Cf. también la importancia que tuvo la expedición de Viena que realizó Lohenstein en 1675 para este acercamiento a las posturas del emperador (Szarota, 1967: 268-270; 1970: 34-54; Wichert, 1991: 145-148).

gobierno, encontrar el bien común y la preservación de la sociedad. Esta no era una caracterización insignificante, sino que representaba el primer objetivo que un gobernante debía seguir (Cantarino, 2006: 111). Así, Lohenstein no se centra tanto en sus victorias militares ni en sus habilidades bélicas, sino que destaca su inteligencia y prudencia en las labores del Estado, así como la implicación política que muestra desde tan temprana edad:

Was mühe ich mich aber die Streitbarkeit für das Pyastische Haus zu behaupten? Da ich allhier nicht einen Kriegs-Mann/ sondern einen Fürsten zu beschreiben habe; dessen Amt nicht im Fechten/ sondern im klugen Herrschen beruhet; Dessen Pflicht ist/ auf Erhaltung Seines/ nicht auf Außrottung anderer Völcker zu sinnen. Welche Wissenschaft so viel schätzbarer/ als es schwerer ist/ iemanden zu nutzen/ als schädlich zu seyn. [...] Unser Fürst legte das Unrecht und die Unmöglichkeit gegen einander auf eine Waage-Schaale/ und schätzte Sein Jhm von GOtt und Seinen Vor-Eltern zugeworffenes Erbtheil höher/ als die Beute der grössten Welt-Stürmer/ welche sich/ wie der Grosse Alexander von den Scythischen Gesandten/ und Julius von den See-Räubern/ für die grössten Raub-Vögel müssen schelten lassen (Lob-Schrift 188, 337-356)⁸.

La obligación del gobernante consiste en la conservación y el bienestar de su pueblo, de su territorio. Este era uno de los pilares centrales de lo que Botero un siglo antes definió como razón de Estado: la conservación, defensa y aumento del territorio. Lohenstein retoma esta máxima, pero otorgando mayor peso a la protección y conservación del reino, enfatizando de esta manera la medida y contención del duque (Kafitz, 1970: 129), que no se deja llevar por ansias de grandeza característica de otros grandes gobernantes de la Antigüedad, cuya *hybris* les condujo a la muerte. Siguiendo esta línea de templanza como virtud, una de las enseñanzas que debe aprender el joven duque es no apresurarse

⁸ Tomamos las citas de la edición crítica preparada por Lothar Mundt (Lohenstein, 2017b). Se indicarán mediante página y línea correspondiente.

y saber aprender del tiempo, porque solo con él conseguirá la experiencia necesaria para poder actuar con prudencia de forma plena. En este sentido, Lohenstein escribe:

Also muß man alsbald mit dem Eintritte in die Welt/ nicht aber allererst/ wenn man schon zu sterben beginnet/ zu leben anfangen; und den Kern der hurtigen Jahre rühmlichen Bemühungen widemen/ wenn das lasse Alter sich mit der Ruhe/ der Tod aber mit unvergeßlichem Andencken erquicken soll. Denn auch die Thoren werden endlich gescheut/ und thun eben diß/ was die Klugen. Die Zeit alleine macht darinnen den Unterscheid; in dem die Narren am Ende thun/ was die Klugen am Anfange (Lob-Schrift 207, 850-857).

El pasaje debe leerse con los ojos puestos en los tratados de los autores españoles, particularmente el de Gracián, quien en varios aforismos transmite esa misma idea acerca del saber hacer las cosas a su debido tiempo, sin querer apresurarse:

No començar a vivir por donde se ha de acabar. Algunos toman el descanso al principio y dexan la fatiga para el fin. Primero ha de ser lo esencia, y, después, si quedare lugar, lo accessorio. Quieren otros triunfar antes de pelear. Algunos comiençan a saber por lo que menos importa, y los estudios de crédito y utilidad dexan para quando se les acaba el vivir (OM 249)⁹.

Haga al principio el cuerdo lo que el necio al fin. Lo mismo obra el uno que el otro; solo se diferencian en los tiempos: aquel en su sazón y este sin ella. El que se calzó al principio el entendimiento al revés, en todo lo demás prosigue desse modo (OM 268).

Esta discusión remite a la necesidad de experiencia como fundamento de la práctica política. La experiencia consegui-

⁹ Seguimos el *Oráculo Manual* de Gracián en la edición de Emilio Blanco (2020). En consonancia con la tradición crítica, se indicará la sigla OM seguida del número de aforismo.

da a lo largo de los años es un elemento clave de la prudencia: “Jch bescheide mich zwar: Daß die Klugheit ins gemein der Erfahrung/ diese aber deß reiffen Alters Tochter sey. [...] Unser Pyastischer Fürst aber faßte mit Vernunft und Fleiß/ wozu andere die Zeit zum Lehr-Meister haben” (Lob-Schrift 241, 1743-1744; 1754-1755)¹⁰. Lo que refiere Lohenstein es que, aun conoedor de la importancia de la experiencia y pese al hecho de que el duque Georg Wilhelm era muy joven, ya tenía las aptitudes necesarias para gobernar prudentemente.

Junto a ello, se hacía de capital trascendencia la relación entre gobernante y súbditos: estos no son esclavos ni deben ser tratados como tales. Faltar a esta máxima es lo que determinaba la diferencia entre un tirano y el gobernante cristiano. El gobernante lo es para servir a su pueblo, para buscar su bienestar y seguridad, y no al revés (Mulagk, 1973: 191; también Kafitz, 1970: 171). Así lo expresa el anciano y sabio bardo al que Thusnelda, Agripina y los demás príncipes germanos visitan en Bad Schwalbach, quien prologa la necesidad de liberalidad, clemencia, generosidad que debe personificar un regente:

Eben so muß ein Fürst sich jederzeit mühen/ auch bey Ernst und Unglück ein freundliches Gesichte und gütiges Ansehen zu zeugen [...]. Ein einig gutes Wort/ ein freundlicher Anblick des Fürsten zeucht einen Betrübten offt aus dem Wasser der Trübsal/ wie ein Sonnenblick die Seeblumen aus der Tiefe des Nilus. Am allermeisten aber verknüpfft er ihm die Gemüther durch Freygebigkeit (Arminius II 5, 765b-766a)¹¹.

En términos muy similares formuló Saavedra Fajardo su empresa acerca de las bondades que debía mostrar un príncipe, conociendo muy bien los límites que le marca el ejercicio de poder,

¹⁰ Cf. Cantarino (1995: 270-288) en cuanto a la relación entre sabiduría y experiencia para la práctica política en el caso de Gracián.

¹¹ Se emplea la primera edición (1689/90). Las citas indicarán el tomo, libro, página y columna, respectivamente.

que debía emplearse únicamente para el bien público y los intereses generales de su pueblo:

Que la dominación es gobierno, y no poder absoluto, y los vasallos, súbditos, y no esclavos. [...] No se eligió el principio para que solamente fuese cabeza, sino para que, siendo respetado como tal, sirviese a todos. Considerando esto el rey Antígo, advirtió a su hijo que no usase mal del poder, ni se ensoberbeciese o tratase mal a los vasallos. [...] Ni ha de creer el principio que es absoluto su poder, sino sujeto al bien público y a los intereses de su Estado (Empresa 20)¹².

Lohenstein comparte esta enseñanza sobre la búsqueda del bien común y la presenta como virtud propia de sus protagonistas, que son conscientes de sus responsabilidades políticas y sociales, teniendo que discernir prudentemente en todas las situaciones (Kafitz, 1970: 120), y muestran gran aprehensión hacia la defensa de su población:

Dieses war Unsers Fürsten Ergetzlichkeit/ und das Heil deß Volckes Seine Wollust. [...] Denn das gemeine Wesen vertrat die Stelle seiner Buhlschafft/ und Er entäuserte sich gleichsam ein Mensch zu seyn/ womit Er einen desto vollkommenern Fürsten abgeben könnte (Lob-Schrift 214, 1048-1053).

Gleicher Gestalt verdeckte er auffs sorgfältige die Blössen seiner Staats-Diener/ und die Schwäche seines Reiches; weil ihm unverborgen war: daß wie der Mittel-Punct bey einer gerade stehenden Seule; also das eusserliche Ansehen bey grossen Herrschaften die einige Ursache ihres so selten Standes sey; Herentgegen ein schon seitwerts sich neigendes Riesen-Bild

¹² En el caso las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo se recurre a la edición de Sagrario López (1999). Respecto a la cita indicada, cf. también en otros lugares del tratado: «El poder absoluto es tiranía. Quien le procura, procura su ruina. No ha de gobernar el principio como señor, sino como padre, como administrador y tutor de sus estados» (Empresa 41; también Arist. *Pol.* 1285b 32-35).

auch mit einem Finger; und das grösste Kayserthum/ wenn es schon ein-mahl ihm hat die Brüste betasten/ und ein Fürst ihm in die Karte sehen lassen/ von einem mittelmaßigen Feinde über einen Hauffen geworffen werden könnte. Er straffte grosse Verbrechen an wenigen/ übersahe die kleinen an vielen (Arminius I 8, 1262b-1263a).

Estas ideas remiten muy próximamente a Saavedra Fajardo: “No deje el príncipe sin castigo los delitos de pocos, cometidos contra la república, y perdone los de la multitud. [...] Perdone el príncipe los delitos pequeños, y castigue los grandes” (Empresa 22). Estas medidas y, sobre todo, las precauciones que había que tomar para no llegar a ellas, requería, indefectiblemente, de una serie de estrategias enmarcadas en la práctica de la razón de Estado que permitieran al príncipe ejercer el control sobre su territorio sin exponerse a posibles peligros; ello se conseguía a través de la disimulación.

Una tarea complicada que se le presenta al gobernante es la de mantener el equilibrio entre mostrarse de forma magnánima, clemente y preocupada con los sucesos de su territorio, pero, al mismo tiempo, no dar oportunidades a sus adversarios ni a aquellos que pretenden desestabilizar su soberanía exponiendo las debilidades y dificultades por las que pasaba el Estado. Para ello, y especialmente en contextos cortesanos (Schäfer, 2018: 135), debía recurrirse a la disimulación y al ocultamiento de la verdad como herramienta de prudencia política para que nadie adivine las intenciones del gobernante y pueda adelantarse. El gobernante, pues, debe ser cauteloso y actuar y hablar con precaución —sin caer en la absoluta desconfianza—, pero en los momentos en los que lo necesite, también aprender a ocultar informaciones críticas:

Sintemal die Staats-Klugheit ja so sehr/ als die Stern-Seher die glück- oder unglückseligen Stunden zu unterscheiden haben/ nach dem auch die tu-gendhafteste Bemühung zur Unzeit geschehen kan. Seine Aufrichtigkeit war zwar von allem Argwohne entfernet/ gleichwol aber ließ Seine Klug-

heit sich nicht alles bereden/ wo einige Ursache deß Verdachts herfür blickte. Jedoch ließ Er nichts weniger/ als Sein Mißtrauen mercken; als welches mehrmals ein todtes Ubel lebend macht/ und durch unnöthig-eingejagte Furcht die nichts Böses fürhabenden zur Untreu nöthigt. Alle Sachen urtheilte Er nach ihrer innerlichen Güte/ durch sorgfältige Erkündigung; nicht nach ihrem Gewichte/ und Seinem Augen-Maasse. Seine wichtige Absehen/ und die Geheimnisse Seines Staats/ wuste Er so vorsichtig zu verbergen: Daß auch der scharfsichtigste nicht darhinter kommen konte. Denn ins gemein/ was zu thun taug/ taug nicht zu sagen/ und was man sagen mag/ ist selten rathsam zu thun (Lob-Schrift 244, 1814-1828).

Este ideal que Lohenstein atribuye al duque en el panegírico también forma parte de las virtudes de los protagonistas de su novela; la prudencia y discreción que los príncipes debían emplear no residían en ningún caso en la mentira y el engaño, sino en la ocultación juiciosa y prudente, representada en la sencillez y naturalidad de Arminio:

Ich gebe gerne nach: daß da ein Mensch/ so viel mehr Fürsten als Gottes Bilder auff Erden die Warheit lieben sollen. [...] Alleine seinem Bedüncken nach wäre die Welt nunmehr auff so viel Fallstricke abgerichtet: daß ein Fürst mit seinen Worten leicht könnte gefangen werden. Solte er in solchen Fällen nicht auch eine verschmitzte Ausflucht zu suchen/ und List mit List zu vernichten befugt seyn? [...] So edel die Warheit an ihr selbst gleich ist/ so läst doch weder die eigene noch die gemeine Wolfarth/ (welche erstere der Natur/ die andere das höchste bürgerliche Gesetze ist) allezeit zu mit der Warheit zur Thüre nein fallen. [...] Malovend antworte: Ein kluger Fürst ist wol nicht schuldig alles zu sagen/ was er im Schilde führt; Aber nichts soll er sagen oder versprechen/ was nicht wahr/ oder er zu halten willens ist. Durch seine Verschwiegenheit mögen sich andere/ er aber niemanden durch seine Worte betrügen; noch er seiner Unwahrheit durch eine spitzfindige Auslegung eine Farbe der Wahrheit anstreichen (Arminius I 6, 870b-871a).

Denn ob wol der kostliche Purpur-Rock eines Fürsten ohne einigen Fleck des Betruges seyn soll; und kein Sonnen-Staub einiger Untugend so klein

seyn kann/ welchen man nicht so reinen Gestirnen ansehe; als Fürsten seyn sollen; so ist doch ihnen unverwehret: daß sie denenselben/ welche sie in ein Unglücks-Garn arglistig zu verwickeln trachten/ ein ander Gesichte weisen/ als ihr Hertze ist; oder vernünfftig verbergen/ was sie im Schilde führen. Sintemahl ein kluger Herrscher zwar sich mit keiner Lügen behelffen soll; aber für einem ieden sein Hertz auszuschütten nicht schuldig; und einen Betrüger mit seinem eigenen Netze zu fangen wol berechtigt ist. Alle diese Klugheit bekleidete Herzog Herrmann mit einer angenommenen Einfalt (Arminius I 8, 1265b).

El discurso acerca de la *simulatio-dissimulatio* que reproduce Lohenstein en sus textos estaba extendido por toda Europa desde los escritos de Maquiavelo y desde el siglo XVI se generó un intenso debate acerca de la idoneidad y si resultaba apropiada el recurso a la ocultación de la verdad en el príncipe (Borgstedt, 1992: 43). Naturalmente, Saavedra Fajardo y Gracián tomaron parte en estas discusiones, cuyas reflexiones resuenan cuando se comparan con las del autor silesiano:

No por esto quiero al príncipe tan benigno que nunca use de la fuerza, ni tan cándido y sencillo, que ni sepa disimular ni cautelarse contra el engaño, porque viviría expuesto a la malicia, y todos se burlarían dél. [...] Y así, bien se puede usar de palabras indiferentes y equívocas, y poner una cosa en lugar de otra con diversa significación, no para engañar, sino para cautelarse o prevenir el engaño. [...] Mentir no debe un príncipe, pero se le permite callar o celar la verdad, y no ser ligero en el crédito ni en la confianza, sino maduro y tardo, para que, dando lugar a la consideración, no pueda ser engañado (Empresa 43).

Sea, pues virtuoso; pero de tal suerte despierto y advertido, que no haya engaño que no alcance ni malicia que no penetre, conociendo las costumbres de los hombres y sus modos de tratar, para gobernálos sin ser engañado (Empresa 18).

Sin mentir, no dezir todas las verdades. No ai cosa que requiera más tiento que la verdad, que es un sangrarse del coraçon. Tanto

es menester para saberla dezir como para saberla callar. Piérdese con sola una mentira todo el crédito de la entereza. Es tenido el engañado por falto y el engañador por falso, que es peor. No todas las verdades se pueden dezir: unas porque me importan a mí, otras porque al otro (OM 181)¹³.

El príncipe necesitaba no solo de la prudencia, sino que también debía valerse del encubrimiento de la verdad, siempre y cuando esta se emplee como método de defensa ante las malas artes de sus contrincantes políticos. Continuando de cerca esta línea, en Saavedra Fajardo —y, de igual manera, en Lohenstein— toman una especial relevancia los *arcana imperii*, esto es, una serie de conocimientos, características, acciones, etc. de los gobiernos que no podían compartirse públicamente porque podría poner en peligro al Estado, con lo que constituían instrumentos ocultos para controlar la opinión pública en beneficio del poder (Gómez Orfanel, 2008: 181 y ss.). La *dissimulatio* era una de las estrategias que tanto Gracián como Saavedra Fajardo recomendaban. Ello no significaba que el príncipe debiera mentir deliberadamente, ya que podría conllevar la pérdida de su reputación y de crédito ante sus súbditos, poniendo en peligro la seguridad de la soberanía. Como se ha visto, Lohenstein sigue estos preceptos acerca de la disimulación, que también los plasma en el panegírico, haciendo notar de nuevo que el duque, pese a su corta edad, poseía y sabía utilizar estas herramientas políticas. Esto se hacía primordial no solo en cuanto a los secretos de Estado, sino también para poder ocultar aquellas emociones que pudieran alterar su imagen pública, aunque sin mostrarse indiferente ante su pueblo:

Seine eigene Gemüts-Anstosse ließ Er nicht einst mercken. Weil doch niemand sein Elend besser verträgt/ als der es verbirgt. Die Unfälle Seiner Unterthanen/ die über dem Vater-Lande aufziehenden trüben Wolcken/ die Bedrängungen Seiner Freunde/ giengen Jhm zu Hertzen/ und Er bemühte

¹³ Cf. también los ejemplos que aduce Borgsted (1992: 47-48).

sich dem dräuenden Ubel/ wie ein kluger Schiffmann denen wütenden Wellen und denen Schiffbruchs-Klippen zu entkommen (Lob-Schrift 220-221, 1219-1225).

El discurso que sigue sobre el encubrimiento de las pasiones no implica, pues, su completa eliminación; más bien, la propuesta es de contención: "Denn die Vernunfft heisset zwar die Gemüts-Regungen mässigen/ nicht aber sie mit den Adern auß dem Leibe reissen" (Lob-Schrift 172, 41-43). El principio, por medio de su razón y su prudencia, debe dominar los afectos para que estos no guíen sus acciones, sino que sea él quien tome las riendas y sepa valerse de ellos instrumentalmente (Meyer-Kalkus, 1986: 43-44). En esta línea, el planteamiento de Lohenstein respecto a los afectos del gobernante es que son necesarios en tanto que forman parte de la idiosincrasia y de la unidad del individuo, contradiciendo los principios de la filosofía estoica de la época (Borgstedt, 1992: 83). La contención de los afectos se hacía fundamental en la dirección del Estado. Así lo expresa respecto a Georg Wilhelm: prudencia y contención de las emociones, pero en ningún caso la eliminación total de ellas, porque conforman una simbiosis con la razón:

Jn Wahrheit aber ließ Unser Hertzog Jhm das Nachtheil und die Gefahr Seiner Unterthanen mitleidentlich zu Hertzen gehen/ iedoch verrückte kein Unfall Sein Gemüte auß den Angeln. Er bezeigte Unwillen über Verbrechen/ aber ohne Haß der fehlenden. Er ließ Seine Freude über dem Guten/ Seine Bekümmernuß über Gefahr/ Sein Belieben über würdigen Dingen/ iedoch in geziemender Maasse herfür blicken.

Denn ob zwar die Stoischen Welt-Weisen die Gemüts-Regungen als eine schlechter-dings böse Sache auß den Adern deß Menschen gantz außzurotten rathen; so ist doch nicht glaublig: Daß die allzu gütige und verständige Natur/ die das Gifft der Nattern und die Zähne der Schlangen zum Nutz geschaffen/ das Gestirne des Saturn heilsamlich in Himmel gesetzt hat/ dem Menschen die Galle und Bewegung deß Geblütes zum Verterben in den Leib gepflanzet habe. Wie diese die Werckzeuge der Gemüts-Regungen

sind; also gebraucht die Seele ihre Bewegungen zu handlangenden Armen und Beinen. Die Vernunft ist ihr Ober-Haupt/ die Nothdurfft der Natur ihr Richtscheit/ sie aber haben gleichwol eine Bothmässigkeit über die äusserlichen Sinnen.

Sie nicht/ sondern ihr Mißbrauch stiftet in der Welt so viel Greuel und Unglück. Jhre vernünftige Anwehrung hingegen ist das heilsame Feuer aller tapferen/ das Gewichte aller klugen Entschlüssungen; und derogestalt so wenig zu schelten/ als die Sonne/ welche mit ihrer Krafft so wol gifftige als gesunde Kräuter betheilet/ so wol die Schwantz- als heilsamen Gestirne erleuchtet (Lob-Schrift 209-210, 926-948).

Estos planteamientos los traslada también a los personajes del *Arminius* que, en el noveno libro del primer tomo, en el contexto de la boda entre Arminio y Thusnelda, los personajes narran gestas heroicas y alaban la conveniencia del matrimonio por la virtuosidad que representan, tratando cuestiones relativas a la necesidad de estas pasiones —controladas— en el individuo:

Dannenhero müste man nur den Rauch von dem Feuer der Gemüths-Regungen saubern/ und mit diesen Neigungen so behutsam/ wie die Aertze mit den Feuchtigkeiten des Leibes umbgehen/ als welche zwar zu reinigen/ aber nicht gar auszutrocknen wären (Arminius I 9, 1245a).

Die Regungen haben zwar keine vollkommene Güte/ wie die Tugend; eben so wenig/ als die andern Gliedern dem Hertzen zu vergleichen sind. Sie haben aber ein so nötig Ampt/ als Hände und Füsse; und sind offtmahls so nützlich/ als die Überströmungen des Nil und Nigers. Denn sie machen alle Kräfftten der Vernunft rege und lebhafft; also: daß die Menschen ohne die Gemüths-Regungen ein marmelnes Volk; und nicht viel lebhaffter/ als die aus der Welt nach Rom versammelten Bilder; Unsere Seele aber ohne sie eine Fürstin ohne Befehlhaber und Diener seyn würde (Arminius I 9, 1346a-b).

Las reflexiones acerca de la contención y la medida, del control de la emocionalidad del gobernante se integran en el discurso político de la época (Forssmann, 1983: 276-277) y se hacían

esenciales en la representación de Arminio y Thusnelda en tanto que personajes virtuosos que sabían mesurar su emocionalidad (Kafitz, 1970: 147). Saavedra Fajardo se expresa en términos parecidos, en los que la razón es la herramienta que permite poner freno a las pasiones desmesuradas y ofuscadas, a la tiranía de las pasiones de la naturaleza. Porque son estos afectos desenfrenados los que convierten a un gobernante en tirano, los que incluso provocan las caídas de imperios y mudanzas de Estados:

Menester es el freno de la razón, las riendas de la política, la vara de la justicia y la espuela del valor, fijo siempre el príncipe sobre los estribos de la prudencia (Empresa 20).

En lo que más ha menester el príncipe este cuidado es en la moderación de los afectos, gobernándolos con tal prudencia, que nada desee, espere, ame o aborrezca con demasiado ardor y violencia, llevado de la voluntad y no de la razón (Empresa 41).

También Gracián se expresa de manera similar respecto a estas cualidades, que resultan esenciales en su arte de la conducta —como se observa en otros tratados suyos como *El héroe* (Cantarino, 1995: 295)—. En lo referente al *Oráculo manual*, afirma:

Hombre inapassionable, prenda de la mayor alteza de ánimo. Su misma superioridad le redime de la sugención a peregrinas vulgares impresiones. No ai mayor señorío que el de sí mismo, de sus afectos, que llega a ser triunfo del alvedrío. Y quando la pasión ocupare lo personal, no se atreva al oficio, y menos cuanto fuere más (OM 8). Nunca descomponerse. Gran asunto de la cordura, nunca desvaratarse: mucho hombre arguye, del coraçon coronado, porque toda magnanimitad es dificultosa de comoverse. Son las passiones los humores del ánimo, y qualquier excesso en ellas causa indisposición de cordura; y si el mal saliere a la boca, peligrara la reputación. Sea, pues, tan señor de sí, y tan grande, que ni en lo más próspero, ni en lo más adverso pueda alguno censurarle perturbado, sí admirarle superior (OM 52).

Para conseguir este control y medida de los afectos, era primordial dejarse guiar por la razón y por la prudencia política. En este sentido, no cabe la concepción antagonista entre razón y afectos, sino más bien una jerarquía y necesidad entre ambas dimensiones. Continuando esta discusión se expresa también en el *Lob-Schrift* al alabar la capacidad del duque de mantener los afectos bajo control de la razón:

Unser Pyastischer Hertzog aber war nicht weniger ein Fürst über Sich/ als über Seine Unterthanen. Er verstand zeitlich: Daß die ungleichen Aufschwellungen der Begierden/ Dünste wären/ welche die heutere Vernunft verdüsterten/ und die Augen deß Verstandes umbwölckten. Diese Regungen sind die gefährlichen Schau-Gläser/ welche vorwerts uns alle Dinge vergrössern/ rückwerts aber verkleinern. Sie sind die Zauber-Laternen/ welche allen Sachen nicht nur eine falsche Farbe geben/ sondern auß Nichts seltsame Bildungen machen. Diese sind auß den Gemütern der Fürsten so viel schwerer außzutilgen/ ie mehr die Heuchelei umb Sie beschäftigt ist/ und fast iedermann Sie lieber verterben lassen/ als erzürnen wil (Lob-Schrift 207-208, 867-877).

La elección de las metáforas en este pasaje con las lentes remite indistintamente al tratado del diplomático murciano:

En su pecho se levantan tempestades furiosas de afectos, con las cuales perturbada y ofuscada, la razón desconoce la verdad, y aprehende las cosas no como son, sino como se las propone la pasión. De donde nace la diversidad de juicios y opiniones, y la estimación varia de los objetos, según la luz a que se los pone. No de otra suerte nos sucede con los afectos que cuando miramos las cosas con los antojos largos, donde por una parte se representan muy crecidas y corpulentas, y por otra muy disminuidas y pequeñas. Unos mismos cristales y unas mismas las cosas, pero está la diferencia en que por la una parte pasan las especies, o los rayos visuales del centro a la circunferencia, con que se van esparciendo y multiplicando, y se antojan mayores los cuerpos, y de la otra pasan de la circunferencia

al centro, y llegan disminuidos. Tanta diferencia hay de mirar desto de aquella manera las cosas (Empresa 7, 244)¹⁴.

Por supuesto, el joven duque personaliza estas virtudes y su prudencia le permite mediar los afectos y utilizarlos como herramientas a su favor. Las pasiones controladas por la razón se emplean, pues, de forma instrumental. Así pues, el gobernante deberá saber aunar tanto las virtudes como la contención de pasiones, así como emplear recursos como la discreción o el empleo instrumental de los afectos para poder ejercer correctamente su función de gobierno (Meyer-Kalkus, 1986: 64-65; Döll, 2018:107-109). Y, si bien el joven duque no pudo llegar a desarrollar plenamente su potencial debido a su repentina muerte, Lohenstein dotó modélicamente a los protagonistas de su *Arminius* de este potencial político. Así lo expresan los demás personajes cuando mencionan las cualidades principescas de Arminio y Thusnelda en su boda, y que destacan por su control sobre las pasiones, como la ira:

Er befestigte den Gottesdienst durch das Beyspiel seiner eigenen Frömmigkeit; und vertraute mehr auf Götlichen Beystand; als auf den zerbrechlichen Fürsten-Stab. Er war bey seinem sechs und zwanzig-jährigen Alter ein vollkommener Meister über seine Gemüths-Regungen; wolwissende: daß wer ein Fürst über andere seyn will/ es müsse vorher über sich seyn; welches letztere schwerer ist/ als das erste; weil dieses nur ein Sieg eusserlicher Stärcke/ jenes aber der Vernunft über das Gemüthe; und ein Thun von grösse Wichtigkeit ist. Sintemahl die Schwachheit unzeitiger Gemüthsregungen einen Fürsten um sein gantzes Vermögen bringt/ das in seinem einigen Ansehen besteht. Alle Sachen betrachtete er in ihrem wahrhaften Wesen/ nicht aber in ihren bländenden Schatten (Arminius I 8, 1262a-b)¹⁵.

¹⁴ Esta empresa ya la había citado textualmente Lohenstein —aunque en la versión latina que utilizaba en aquel momento, probablemente la edición de Colonia de 1650— en su *Disputatio iuridica de Voluntate* (De voluntate VII 8, 38-40 [328-340]).

¹⁵ Cf. el paralelismo de este pasaje con el del panegírico (Lob-Schrift 211, 953-963).

Kein Zorn bemächtigte sich seiner Vernunft/ keine Mißgunst seines Hertzens; und daher sagte er in lachendem Muthe denen Fehlenden die Warheit; und denen/ die was rühmliches ausübten/ gab er noch einen Sporn sich in grösseres Ansehen zu bringen. Er beschämte die Verleumdungen durch Verachtung und tapffere Thaten; wiewol er in allem Thun sie behutsam verfuhr; daß selbtes nicht zweyerley/ und also eine böse Auslegung vertrug. Denn Fürsten werden nicht nur eigene/ sondern auch so gar fremde Fehler wie dem Mohnen Finsternüsse; welche doch nicht sein eigener/ sondern des Mohnden Schatten sind/ zugeeignet/ ja auff ein Haar und einen Augenblick nachgerechnet. Hingegen wendete er alles Vermögen an/ den Nahmen eines guten Landes-Fürsten zu bekommen (Arminius I 8, 1262b).

Estos discursos se encuentran indudablemente en deuda con algunas de las empresas de Saavedra Fajardo, como se observa en la estrecha correspondencia que se establece entre los postulados de Lohenstein y los que el diplomático menciona:

Porque, si se consideran bien las caídas de los imperios, las mudanzas de los Estados, las muertes violentas de los príncipes, casi todas han nacido de la inobediencia de los afectos y pasiones a la razón. [...] El daño está en el abuso y desorden dellos [los afectos], que es lo que se ha de corregir en el príncipe, procurando que en sus acciones no se gobierne por sus afectos, sino por la razón de Estado. Aun los que son ordinarios en los demás hombres, no convienen a la majestad. En su retrete¹⁶ solía enojarse Carlos Quinto, pero no cuando representaba la persona del emperador. Entonces más es el príncipe una idea de gobernador que hombre. Más de todos que suyo. No ha de obrar por inclinación, sino por razón de gobierno. [...] El buen príncipe se domina a sí mismo y sirve al pueblo. Si no se vence y disfraza sus inclinaciones naturales, obrará siempre uniformemente, y se conocerán por ellas sus fines (Empresa 7).

¹⁶ "Quarto pequeño en la casa o habitación, destinado para retirarse" (Auts.).

El príncipe que se deja llevar de la ira pone en la mano de quien le irrita las llaves de su corazón, y le da potestad sobre sí mismo. [...] De los príncipes pende la salud pública, y peligraría ligeramente si tuviesen tan precipitado consejero como es la ira. [...] Reprima, pues, el príncipe los efectos de la ira, y, si no, suspenda su furor, y tome tiempo para la ejecución. [...] Conveniente es en ellos la ira, cuando la razón la mueve y la prudencia la compone. [...] Un pecho generoso disimula las injurias, y no las borra con la ejecución de la ira, sino con sus mismas hazañas (Empresa 8).

Estos desórdenes de ambición los cría el largo uso de la dominación, que todo lo quiere para sí, en que es menester que los príncipes se venzan a sí mismos, se rindan a la razón, aunque es bien dificultosa empresa; porque muchos pudieron vencer a otros, pocos a sí mismos. Aquella es victoria de la fuerza, esta de la razón (Empresa 41).

De esta manera, los estrechos paralelismos que se encuentran entre las enseñanzas de los tratados de Saavedra Fajardo y Baltasar Gracián con la obra prosística de Lohenstein —de la que solo hemos escogido dos textos— son indicio de que la recepción y la integración de las ideas y postulados de los tratadistas españoles en la obra del literato silesiano no son meras conjjeturas sin respaldo textual, sino todo lo contrario (Mulagk, 1973: 282): pruebas fidedignas y documentales de que Lohenstein efectivamente recurrió a ellos e integró parte de estas ideas y posturas en su cosmovisión¹⁷, valiéndose de su amplio conocimiento de lenguas y su extenso saber en disciplinas centrales para la intelectualidad del siglo XVII, consiguiendo con ello dilatar y enriquecer no solo su comprensión de la política y la diplomacia, sino también poder adaptarla en su obra literaria.

¹⁷ Borgstedt (1992: 42-44), sin embargo, se muestra escéptico ante este acercamiento, en tanto que afirma que el giro hacia los tratadistas españoles implicaría necesariamente un distanciamiento respecto a los postulados de Justo Lipsio, que, según él, no se da en la obra de Lohenstein, aunque, como se ha visto, sí admite ciertos paralelismos, especialmente con el diplomático murciano.

4. Conclusiones

Con este trabajo se ha querido fundamentar todavía más la tesis del intenso proceso de transferencia cultural y literaria entre España y Alemania en el siglo XVII — es decir, un siglo antes del apogeo de la literatura aurisecular en Alemania de finales del XVIII y con especial magnitud durante el XIX —, un periodo esencial en el desarrollo de su propia industria literaria y necesaria para el florecimiento e igualación respecto a las demás lenguas literarias europeas. Para ello, se han tomado dos obras en prosa de Lohenstein, una ficcional y la otra no ficcional, y se ha estudiado y advertido la proximidad que muestran respecto a los tratados de Saavedra Fajardo y Baltasar Gracián. Estas afinidades no pueden ser resultado de simple casualidad, sino de un trabajo de conocimiento previo y lectura de las fuentes para, a continuación, integrarlas orgánicamente en las discusiones y reflexiones que se desarrollan discursivamente. Pese a ello, consideramos oportuno un estudio más amplio y exhaustivo de la obra del silesiano, sobre el que el autor trabaja actualmente. Dentro de la obra en prosa sería interesante estudiar la traducción de *El político* de Gracián que Lohenstein realizó en 1673; en su obra lírica y dramática también encontramos menciones a otros autores de referencia de la literatura aurisecular. En esencia, un estudio más profundo de la obra de Lohenstein consolidaría la intensa recepción tanto de Saavedra Fajardo y Baltasar Gracián como de otros personajes del mundo hispánico.

Referencias bibliográficas

ASMUTH, B. (1971a). *Daniel Casper von Lohenstein*. Metzler.

ASMUTH, B. (1971b). *Lohenstein und Tacitus. Eine quellenkritische Interpretation der Nero-Tragödien und des Arminius-Romans*. Metzler.

BANET, I. (1983). Vom Trauerspieldichter zum Romanautor. Lohensteins literarische Wende im Lichte der politischen Verhältnisse in Schlesien während des letzten Drittels des 17. Jahrhunderts. *Daphnis*, 12(1), 169-185.

BORGSTEDT, T. (1992). *Reichsidee und Liebesethik. Eine Rekonstruktion des Lohensteinschen Arminiusroman*. Niemeyer.

CANTARINO, E. (1995). *De la Razón de Estado a la Razón de estado del individuo. Tratados político-morales de Baltasar Gracián (1637-1647)* (Tesis doctoral). Universitat de València.

CANTARINO, E. (2006). Gracián y la política: modelo y teoría de la Razón de Estado. *Conceptos. Revista de Investigación Graciana*, 4, 101-115.

CARMONA RUIZ, F. (2000). La novela picaresca española en Alemania: sobre pícaros y pícaras. *Estudios Románicos*, 12, 45-54.

DÖLL, A. (2018). *Mit fühlenden Händen und sehenden Augen. Sensualismus und Aufklärung in Lohensteins Arminius-Roman*. Baden-Baden.

FORSSMANN, K. (1983). Spuren Graciáns im Werk Daniel Caspers von Lohenstein. *Daphnis*, 12(2), 265-289.

GÓMEZ ORFANEL, G. (2008). El secreto de Estado en Saavedra Fajardo. *Res publica*, 19, 177-188.

GRACIÁN, B. (2020). *Oráculo manual y arte de la prudencia*. E. Blanco (Ed.). Cátedra.

KAFITZ, D. (1970). *Lohensteins Arminius. Disputatorisches Verfahren und Lehrgehalt in einem Roman zwischen Barock und Aufklärung*. Metzler.

LOHENSTEIN, D. C. v. (2022). *Blumen*. En L. Mundt (Ed.), *Teilband 1. Blumen* (Sämtliche Werke – Historisch-kritische Ausgabe. Abteilung I Lyrik). De Gruyter.

LOHENSTEIN, D. C. v. (2017a). *Disputatio juridica De voluntate*. En L. Mundt (Ed.), *Kleinere Prosa* (Sämtliche Werke – Historisch-kritische Ausgabe. Abteilung IV) (pp. 3-166). De Gruyter.

LOHENSTEIN, D. C. v. (2017b). *Lob-Schrift George Wilhelms/Hertzogens in Schlesien/ zu Liegnitz/ Brieg und Wohlau*. En L. Mundt (Ed.), *Kleinere Prosa* (Sämtliche Werke – Historisch-kritische Ausgabe. Abteilung IV) (pp. 167-272). De Gruyter.

LOHENSTEIN, D. C. v. (1689/90). *Großmüthiger Feldherr Arminius oder Herrmann/ Als Ein tapfferer Beschirmer der deutschen Freyheit*

Nebst seiner Durchlauchtigen Thusnelda [...] In Zwey Theilen. Christoph Fleischern.

MEID, V. (2009). *Die deutsche Literatur im Zeitalter des Barock. Vom Späthumanismus zur Frühaufklärung (1570-1740)*. C. H. Beck.

MEYER-KALKUS, R. (1986). *Wollust und Grausamkeit. Affektenlehre und Affektdarstellung in Lohensteins Dramatik am Beispiel von Agrippina*. Vandenhoeck & Ruprecht.

MULAGK, K.-H. (1973). *Phänomene des politischen Menschen im 17. Jahrhundert. Propädeutische Studien zum Werk Lohensteins unter besonderer Berücksichtigung Diego Saavedra Fajardos und Baltasar Graciáns*, Erich Schmidt.

MUNDT, L. (2022). Kommentare. En L. Mundt (Ed.), *Teilband 1. Blumen* (Sämtliche Werke – Historisch-kritische Ausgabe. Abteilung I Lyrik) (pp. 351-544). De Gruyter.

MUNDT, L. (2017). Kommentare. En L. Mundt (Ed.) *Kleinere Prosa* (Sämtliche Werke – Historisch-kritische Ausgabe. Abteilung IV) (pp. 353-498). De Gruyter.

MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. (2010). Un punto de encuentro entre las tradiciones filosóficas alemana y española: el concepto de Lebensphilosophie y de (racio)vitalismo. *Revista de Filología Alemana*, Anejo II, 267-276.

PECK, C. (2024): *Masken des Staates. Deutsche Dramatik und europäische Diplomatie in der Frühen Neuzeit*. Wallstein.

SAAVEDRA FAJARDO, D. (1999). *Empresas políticas*. S. López Poza (Ed.). Cátedra.

SCHÄFER, A. (2018). Der Krieg als Spiel: Daniel Casper von Lohensteins Trauerspiele. En M. Auer y C. Haas (Eds.), *Kriegstheater. Darstellungen von Krieg, Kampf und Schlacht im Drama und Theater seit der Antike* (pp. 129-142). Metzler.

SCHINGS, H.-J. (1983). Constantia und prudentia: zum Funktionswandel des barocken Trauerspiels. *Daphnis*, 12(2), 403-439.

SILVÁN RODRÍGUEZ, A. (2021). La ascendencia y errancia perpetua en la vida del pícaro. Ironía y conciencia de sí mismo. Una aproximación a Simplicius Simplicissimus y a su *Continuatio*.

En: P. Cifre-Wibrow, J. M. Martín Martín y M. Montesinos Caperos (Eds.), *Picaresca – Ironía – Humor. Pikareske – Ironie – Humor* (pp. 53-63). Ediciones Universidad de Salamanca.

SELLERBERG, G. (1978). Lohensteins Beitrag zum Piasten-Mausoleum in der Liegnitzer Johannis-Kirche. *Daphnis*, 7(4), 647-687.

SZAROTA, E. M. (1967). Lohenstein und die Habsburger. *Colloquia Germanica*, 1, 263-309.

SZAROTA, E. M. (1970). *Lohensteins Arminius als Zeitroman. Sichtweisen des Spätbarock*. Francke.

WATERMAN, J. P. (2006). Daniel Casper von Lohenstein's Diplomatic Memorial to Emperor Leopold I for the Estates of Legnica, Brzeg and Wołów. *Daphnis*, 35(1-2), 163-192.

WICHERT, A. (1991). *Literatur, Rhetorik und Jurisprudenz im 17. Jahrhundert. Daniel Casper von Lohenstein und sein Werk. Eine exemplarische Studie*. Niemeyer.